



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 13-trece- del mes de Agosto del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 55-cincuenta y cinco-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

### ACUERDO

#### **Autorización del destino y aplicación de los recursos del Fondo para Defensorías Municipales por un monto de \$4,336,544.41 para el Proyecto "Fortalecimiento a la Defensoría Municipal"**

**PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza el destino y aplicación de los Recursos Estatales que se recibirán por parte del Fondo para Defensorías Municipales por un monto de \$4,295,531.44-(cuatro millones doscientos noventa y cinco mil quinientos treinta y un pesos 44/100 moneda nacional), además de la Aportación de Recursos Municipales por un monto de \$41,012.97-(cuarenta y un mil doce pesos 97/100 moneda nacional) para obtener un total de \$4,336,544.41-(cuatro millones trescientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 41/100 moneda nacional), para el Proyecto "Fortalecimiento a la Defensoría Municipal". -----

**SEGUNDO.-** Los recursos estatales en conjunto con la aportación municipal se destinaran en los siguientes rubros: -----

RUBROS	MONTOS
<b>RECURSO HUMANO</b>	\$3,881,000.00-(tres millones ochocientos ochenta y un mil pesos 00/100 MN)
<b>EN CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN</b>	\$30,000.00-(treinta y mil pesos 00/100 MN)
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	\$425,544.41-(cuatrocientos veinticinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 41/100 MN)



### Transitorios


**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

**Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

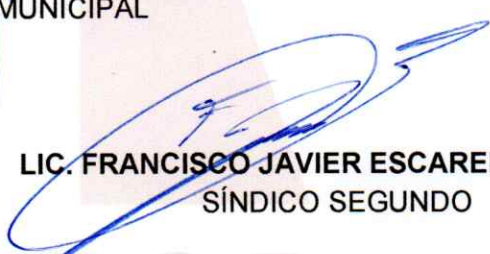
DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 13-TRECE- DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE -----



**LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



**LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES**  
SÍNDICO SEGUNDO

**APODACA**  
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

*Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 13-trece- del mes de Agosto del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 55-cincuenta y cinco-.*